

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 10 DE JULIO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

EJ. 2018-515 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito allegado por la Dra. MARIA ROSALBA AREVALO RUEDA, por medio del cual allega la renuncia al Poder conferido, acompañado con la comunicación (paz y salvo) signada por su poderdante en tal sentido; de conformidad con lo normado en el artículo 76 del CGP, habrá de aceptarse la misma conforme a la norma en cita, poniéndose fin al mandato pasados 5 días contados a partir de la radicación del memorial que antecede.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 29 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 9 de Julio 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria